

	FORMA	CONTROL DE CALIDAD DEL AVALÚO	CÓDIGO	ACCTI-F-023
	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	21-03-2017

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y OFERTANTE	
ID	6114
FMI	236-26649
Cédula catastral	506890002000000150116000000000
Nombre del predio	LA JOYA
Área	253 Ha
Vereda	EL RINCÓN DE BOLÍVAR
Corregimiento	SIN INFORMACIÓN
Municipio	SAN MARTIN
Departamento	META
Propietario	MANRIQUE CABRERA DORIS
Tipo identificación	CEDULA DE CIUDADANÍA
Número identificación	21174340
Celular	SIN INFORMACIÓN
Correo electrónico	SIN INFORMACIÓN

Se realiza el control de calidad del avalúo al predio, esto de acuerdo con lo consagrado en el decreto 1071 de 2015,- Título 11, Capítulo 6 Disposiciones Varias, Artículo 2.14.11.6.1 Control de calidad.

1. CRITERIOS

Descripción del control				
Los valores, el análisis y demás criterios en el informe valuatorio, con fecha de realización del 23 de mayo del 2023, corresponden con al análisis y discernimiento realizado por el evaluador Ingeniero JAVIER ENRIQUE FIGUEREDO, con RAA AVAL-79.524.076, designado por el contratista SAE, a través de LONPROCOL.				
Avalúo realizado con área del VUR.				
Por lo anterior y conforme a los parámetros y pautas del Decreto 422 del 2000, la Resolución 620 del 2008 del IGAC, Decreto 1071 de 2015 y demás normas que le apliquen en el tema valuatorio. Se precisa que el informe técnico				
	Concepto:	Cumple	X	No cumple



	FORMA	CONTROL DE CALIDAD DEL AVALÚO	CÓDIGO	ACCTI-F-023
	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	21-03-2017

2. MÉTODOS

Descripción del control				
Las metodologías y valoraciones relacionadas en el informe corresponden con la precepción y el análisis realizado por el evaluador Ingeniero JAVIER ENRIQUE FIGUEREDO, con RAA AVAL-79.524.076, designado por el contratista SAE, a través de LONPROCOL. Por lo anterior y conforme a los métodos de la Resolución 620 del 2008 del IGAC, y demás normas que le apliquen en el tema valuatorio. Se precisa que el informe técnico en su procesamiento				
Concepto:	Cumple	X	No cumple	

3. OPERACIONES

Descripción del control				
Los valores relacionados en el informe corresponden con los criterios y análisis realizado por el evaluador Ingeniero JAVIER ENRIQUE FIGUEREDO, con RAA AVAL-79.524.076, designado por el contratista SAE, a través de LONPROCOL. Los cálculos en el informe técnico son correctos, por lo tanto, el informe valuatorio				
Concepto:	Cumple	X	No cumple	



GEIDY KARINA CRUZ RUIZ

Profesión: Ingeniera Catastral y Geodesta

Registro Abierto de Avaluadores (RAA) 1121908892



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**